

INSTRUCTIVO PARA CASOS DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

En todos los casos, para aquellas situaciones en que se produzcan lesiones por razones de realización de prácticas deportivas, se debe proceder de la siguiente forma respecto de la toma de información:

Nombre y Apellido del jugador lesionado

Nro de Documento.

Fecha de ocurrencia.

Hora aproximada.

Breve relato de cómo sucedió el hecho.

Partes afectadas

Si fue derivado a un centro asistencial, indicar cual.

Toda esta información debe ser enviada dentro de las 72 hs hábiles por correo electrónico a ferrari@tusconsultores.com.ar con el objeto de poder confeccionar la denuncia administrativa correspondiente.

Operatoria de Reintegro de Gastos.

En todos los casos, existe una cobertura por Asistencia Médica Farmacéutica, la cual cuenta con una Franquicia de \$400.- (a cargo del jugador). Superado este monto, todo gasto realizado y hasta el importe de \$5.000.- será reintegrado contra entrega de Facturas en Original del gasto incurrido por medicación y/o asistencia médica al jugador lesionado.

Teléfonos de consulta:

CPN Federico Barion. Cel. 0342 156308556

CPN Martín Ferrari. Cel. 0342 154303184

Oficina Comercial: 1ero. de Mayo 5493 – Teléfonos 4892271 - 4897424 Santa Fe